

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

154**MADRID NÚMERO 25****EDICTO**

Doña Paz Conde Díaz, secretaria del Juzgado de instrucción número 25 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 287 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Madrid, a 26 de mayo de 2011.—La ilustrísima señora doña María Sánchez Rivero, magistrada-juez de instrucción del número 25 de los de Madrid, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de juicio de faltas número 287 de 2011, seguida por una falta de estafa, contra Lmur Galla Castillo, doña Sonia Encarnación Montero, don Fortunato Massimo Ferrato y doña Heidin Mariloidy Pérez Matos, habiendo sido parte en la misma el ministerio fiscal.

Que debo absolver y absuelvo a Lmur Galla Castillo, doña Sonia Encarnación Montero, don Fortunato Massimo Ferrato y doña Heidin Mariloidy Pérez Matos de la falta prevista y penada por la que inicialmente venían acusados, declarando de oficio las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Lmur Galla Castillo, doña Sonia Encarnación Montero, don Fortunato Massimo Ferrato y doña Heidin Mariloidy Pérez Matos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 14 de octubre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/35.949/11)